

La Agrupación Musical Stmo. Cristo de la Salud
de Alcalá la Real (Jaén)

Convoca:



II Concurso de composición de marchas
procesionales
Ciudad de Alcalá la Real

La Agrupación musical Stmo. Cristo de la Salud de Alcalá la Real, convoca el II Concurso de composición de marchas procesionales para Agrupación musical de acuerdo con las siguientes bases.

BASES

Primera.- Este concurso tiene como objetivo ensalzar la composición de marchas procesionales dentro del ámbito de las agrupaciones musicales de Semana Santa. Está abierto a todos aquellos/as compositores/as que lo deseen, quienes deberán aportar solamente una composición.

Segunda.- La obra a presentar, tendrá una duración aproximada de entre 3 minutos y 4 minutos y medio aproximadamente.

Tercera.- La forma de la obra será la de marcha de procesión en la modalidad de agrupación musical, cuya estructura de la marcha será libre y con arreglo a la plantilla instrumental que se detalla en el anexo.

Cuarta.- Las composiciones deberán ser originales e inéditas, entendiéndose como tales aquellas que sean de nueva creación, que no sean copia, modificación o versión de otras existentes y que no hayan sido difundidas por ningún medio de comunicación, ni editadas en ningún sello discográfico o editorial, ni hayan sido confiadas anteriormente para su interpretación a alguna otra agrupación musical, siendo motivo de descalificación la divulgación de la misma o su presentación antes del fallo del jurado y posterior estreno indicado en las presentes bases.

Quinta.- Los compositores participantes en el concurso deberán enviar las partituras para la plantilla instrumental, en tamaño DIN A4, editado en horizontal y en formato PDF acompañadas de un guion de dirección, y un archivo audio en formato mp3 o midi extraído del programa editor de las partituras.

Sexta.- Partituras, guion y audio se enviará a la dirección de correo electrónico que aparece en el punto octavo, y dicho correo contendrá dos carpetas, la primera de ellas donde aparecerá un lema o seudónimo en el exterior y este lema se repetirá en otra subcarpeta que habrá en su interior que contendrá los datos personales del autor y los necesarios para su localización en caso de resultar premiado así como su correo electrónico y teléfono. **La carpeta de audios, guion o partichelas no contendrán título ni nada que contenga algún signo que permitiera la identificación del autor, ya que motivaría su descalificación.**

Séptima.- La recepción de las obras finalizará a las 23:59 horas del día 15 de agosto de 2023.

Octava.- Las obras se remitirán, en el plazo indicado en la base anterior, al siguiente correo electrónico concursomarchassaludalcala@gmail.com

Novena.- El jurado estará compuesto por siete miembros más un presidente, estarán distribuidos de tal manera:

- Presidente (sin voto), que facilitará los materiales enviados al resto del jurado.
- Dirección musical de la agrupación (2 miembros)
- Asesoría musical de la agrupación (3 miembros)
- Componentes de la agrupación, elegidos por la misma (2 miembros)

Décima.- La partituras de las obras premiadas serán patrimonio de la Agrupación Musical Stmo. Cristo de la Salud de Alcalá la Real (Jaén), que podrá programarla en los distintos certámenes o conciertos así como en sus distintas salidas procesionales, obligándose el autor, con tal fin a entregar todos los derechos de interpretación, explotación así como de grabación de cada una de las cuatro marchas que queden finalistas.

Undécima.- Los premios estarán divididos en cuatro categorías.

- 1º premio: 1000 € + diploma acreditativo.
- 2º premio: 500 € + diploma acreditativo.
- 3º premio: 200 € + diploma acreditativo.
- 4º Accésit: 50 € + diploma acreditativo.

Duodécima.- Podrá declararse desierto el concurso o algún premio.

Decimotercera.-

13.1: El fallo del jurado se dará a conocer el día **3 de septiembre de 2023** por los medios oficiales de la agrupación, así como por las distintas redes sociales que posee.

13.2: La entrega de premios se realizará en el Teatro Martínez Montañés de Alcalá la Real (Jaén) el **2 de marzo de 2024**, en la VII edición de “La Música Hecha Oración” donde se interpretarán los tres primeros premios.

Decimocuarta.- Una vez finalizado el concurso se destruirán los materiales del resto de participantes no pudiéndose interpretar ni explotar total o parcialmente ningún fragmento de las obras no premiadas.

Decimoquinta.- El fallo del jurado será inapelable y no está sujeto a reclamación alguna.

Decimosexta.- No podrá presentarse a este concurso ningún componente de la agrupación musical ni del jurado.

Decimoséptima.- PROTECCIÓN DE DATOS

Los/as participantes de la presente convocatoria consienten expresamente que los datos personales facilitados queden incorporados de forma confidencial a un fichero informatizado y no automatizado del que es titular la agrupación musical

Stmº Cristo de la Salud de Alcalá la Real (Jaén). Los datos que se faciliten serán utilizados para gestionar la convocatoria. La organización manifiesta cumplir con total escrupulosidad las prescripciones de la Ley Orgánica de Protección de Datos, así como de su normativa de desarrollo. Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, dirigiéndose por escrito a la Asociación Cultural Pilar de San Juan. Placeta Stmª Trinidad s/n, Alcalá la Real (Jaén).

Decimoctava.- La participación supone la aceptación de las presentes bases así como del fallo y los miembros del jurado designado.

Anexo.-

La plantilla de la Agrupación Musical, es la siguiente:

Corneta do/Reb
Trompeta 1ª en sib
Trompeta 2ª en sib
Trompeta 3ª en Sib
Trombón 1º en Do
Trombón 2º en Do
Trombón 3º en Do (opcional)
Bombardino 1º en Sib
Bombardino 2º en Sib (opcional)
Tuba en Do

Caja redoblante
Tambores
Caja china (opcional)
Tambor sin Bordón (opcional)
Campana con la nota C (opcional)
Platos Chocados
Plato suspendido (opcional)
Bombo

ASOCIACIÓN CULTURAL PILAR DE SAN JUAN

CIF: G -23759210
Placeta de la Stmª. Trinidad s/n

Alcalá la Real, (Jaén)

Patrocinadores

